



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 22 de julio de 2022

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN SA
EJECUTADO: DING DISEÑO Y MONTAJES INDUSTRIALES EU
RADICACIÓN: 76001-4105-005-2020-00073-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace: [Liquidación del crédito](#)

CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 22 de julio de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 25 de julio de 2022 hasta el 27 de julio de 2022.

El secretario,


JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Firmado Por:
Juan Camilo Betancourt Arboleda
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales Quinto
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae224fdb6d6262fd6c0a27edfd16f26f99ec9e58d4d56e431c948129308de39b**

Documento generado en 21/07/2022 02:43:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 22 de julio de 2022

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE: NUTRABIOTICS SAS
EJECUTADO: CAROLINA CAICEDO PINZÓN
RADICACIÓN: 76001-41-05-005-2019-00512-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace: [Liquidación del crédito](#)

CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 22 de julio de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 25 de julio de 2022 hasta el 27 de julio de 2022.

El secretario,

JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Firmado Por:

Juan Camilo Betancourt Arboleda
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales Quinto
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da6dc10d019ef33661b632b59298509736c83f195a9ace7683a000c144792e91**

Documento generado en 21/07/2022 03:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI
CALLE 12 # 5 - 75, EDIFICIO-CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO
CORREO ELECTRONICO: i05pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-cali>
Enlace para consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-cali/68>
WhatsApp del despacho: 3135110575